



REPUBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ASCOPE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2024-MPA/A

Ascope, 08 de abril de 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29792, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región La Libertad y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, en conmemoración a los XXV Aniversario de Creación Política del Centro Poblado de Mocan, distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Región La Libertad, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura del Centro Poblado de Mocan, denominado como el pueblo capital del “Maíz duro”, además del trato de amabilidad y atención que brinda su población; por ello hacemos votos para que el Divino creador ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos a que continúen trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, por conmemorarse los XXV Aniversario de Creación Política del Centro Poblado de Mocan, distrito de Casa Grande; en este sentido la Titular de Pliego de la Municipalidad Provincial de Ascope, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el XXV Aniversario del Centro Poblado Mocan, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO y la FELICITACIÓN al Centro Poblado de Mocan, Distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Región La Libertad por conmemorarse el **XXV ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Ascope, representado por su Alcaldesa, Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. - HACER de conocimiento la presente resolución, al señor Prof. Daniel Cotrina Reyes, alcalde del Centro Poblado de Mocan, Distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, para que por su intermedio haga extensiva la presente al cuerpo de regidores, autoridades locales y a toda la población en general.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER** al Responsable del portal de transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad Edil.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

DANIEL COTRINA
ALCALDE
CP MOCAN
09-04-24
1:25 PM